

Diego López Garrido explica cómo redactó el delito de rebelión incluyendo la violencia

- se ha comentado que la Fiscalía General del Estado está
- preparando una querrela contra
- miembros del Gobierno de Cataluña
- o ex miembros del Gobierno que Cataluña
- ya que han sido cesados por Rajoy
- sobre él una acusación de delito
- de rebelión por haber declarado la independencia
- de Cataluña pero a mi juicio y sería
- un error el acusar a estas personas
- de este delito sin perjuicio
- de que podría haber cometido otros como la desobediencia
- o como la prevaricación pero no desde
- luego el delito de rebelión que en el Código Penal
- está en el artículo cuatrocientos setenta y dos
- Ike y exige que
- los reos de delito sean
- los que se alcen de forma
- violenta y públicamente uno
- de las fines de esa alzamiento
- desde luego sí que es declarar la independencia
- de una parte del territorio nacional pero el
- Código Penal deja muy claro que si no se alzan
- violenta y públicamente no
- hay delito de rebelión en el caso de los
- miembros del Gobierno de la Generalitat de Cataluña ex
- miembros del Gobierno no
- ha habido violencia importante a pesar de lo que está
- diciendo de la querrela de la Fiscalía General
- del Estado a mi juicio nos tendrían
- en absoluto el carácter de un delito de rebelión que
- está en el artículo cuatrocientos setenta y desde el código penal esto
- es algo que conozco bastante bien dado que
- es momento yo fui ponente
- en el debate que hubo en mil novecientos noventa y cinco
- en el Parlamento su el Código Penal entonces
- yo era diputado precisamente fui yo
- el que propuse una enmienda transaccional
- que se aceptó por todos los grupos y
- que terminó formando parte del Código Penal
- del artículo cuatrocientos setenta y dos sobre el delito de
- rebelión es el que comete alguien que se
- declara la independencia de una parte
- del territorio español pero no siempre que
- se haga violenta y públicamente sino
- si no lo hace violentamente in

- no ha sido así la fórmula empleada
- por el Parlamento de Cataluña esta tarde pues
- no es un delito de rebelión